



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 15** *RESOLUCIÓN 287/2014, de 3 de julio, del Consejero-Delegado, por la que se designa suplente del Presidente de la Mesa de Contratación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, así como en el apartado 8.2.b) del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero

Designar suplente del Presidente de la Mesa de Contratación, por período indeterminado, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, al Director competente en materia de compras.

Segunda

Disponer que la presente Resolución causará efectos al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercera

Publíquese la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, computados dichos plazos a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, a 3 de julio de 2014.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, José Martínez Nicolás.

(03/23.115/14)

